



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

4232

Resolución de la Directora General de Personal Docente de 6 de mayo de 2019, por la que se declara desierta la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de inspectores al servicio de la Administración Educativa y de inspectores de educación

Mediante la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 18 de octubre de 2018, publicada en el BOIB núm. 136, de 31 de octubre de 2018, se convocó concurso de traslados de ámbito estatal para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de inspectores al servicio de la Administración Educativa y de inspectores de educación.

Dentro del plazo establecido no se ha presentado ninguna solicitud.

El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, atribuye a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidad, entre otras competencias, la ordenación y gestión del personal docente.

Finalmente, mediante la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de octubre de 2015 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (BOIB núm. 163, de 5 de noviembre), modificada por la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 21 de junio de 2017 (BOIB núm. 82, de 6 de julio) por la que se delega en la Directora General de Personal Docente, entre otras competencias administrativas en materia de gestión de personal docente, la facultad de convocar y resolver los procedimientos ordinarios de provisión de lugares de trabajo, establecer las bases y nombrar a los miembros de los órganos de valoración.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas dicto la siguiente,

Resolución

1. Declarar desierta la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de inspectores al servicio de la Administración Educativa y de inspectores de educación convocado por la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 18 de octubre de 2018.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 6 de mayo de 2019

La Directora General de Personal Docente
Rafaela Sánchez Benítez

